



## Publican decreto de desaparición de organismos autónomos en México

Este viernes se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que hace oficial la desaparición de siete organismos autónomos en el país.



La Cámara de Diputados informó que se extinguen órganos autónomos, el decreto de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica entrará en vigor mañana sábado 21 de diciembre.

La reforma, que fue respaldada por el partido Morena y sus aliados, busca reducir la duplicidad de funciones y mejorar la eficiencia administrativa.

“El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó en su edición vespertina el decreto de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, el cual entra en vigor mañana sábado 21 de diciembre”, se lee en el documento.



## ¿Qué organismos autónomos desaparecerán?

Fue el 20 de noviembre cuando el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, para extinguir siete órganos autónomos. Los organismos autónomos son:

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)

Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Comisión Nacional Hidrocarburos (CNH)

Formalizan extinción de órganos autónomos

El Senado de la República aprobó el 28 de noviembre en lo general y en lo particular el proyecto en materia de simplificación orgánica, que desaparece siete órganos autónomos.

El 10 de diciembre, la Cámara de Diputados de México, respaldada por 21 congresos locales, declaró válida la reforma a la Constitución que elimina siete órganos autónomos.

Una vez que el decreto fue aprobado, se envió al Ejecutivo Federal para su publicación, marcando así el camino para su entrada en vigor.

Especialistas advierten “falsa ilusión del ahorro” por desaparición de órganos autónomos

Analistas en materia de transparencia expresaron su preocupación ante la propuesta de eliminar organismos autónomos en México, argumentando que esta medida es engañosa en términos de ahorro y también podría tener repercusiones profundas en la gobernanza y transparencia del país.

Marco Antonio Zeind, director del Observatorio de Organismos Constitucionales Autónomos, señaló que este ataque sistemático a la



credibilidad de estos organismos ha sido evidente desde el inicio del sexenio pasado.

Por ejemplo, el costo de la construcción de la refinería de Dos Bocas ha superado los 400 mil millones de pesos. Según Zeind, bastaría con recortar solo el 1% de este gasto para cubrir el presupuesto de los siete organismos autónomos durante un año. Esto pone de manifiesto que los ahorros esperados por la eliminación de estos organismos son una ilusión.

Arturo Pueblita, académico y experto en transparencia, agrega que las pérdidas anuales de Petróleos Mexicanos (Pemex), que superan los 200 mil millones de pesos, equivalen a lo que se gastaría en un año para mantener el Instituto de Transparencia.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/publican-en-dof-decreto-desaparicion-organismos-autonomos>